



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

En Oviedo a 02 de marzo de 2021

CONVOCATORIA EMPLEO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN BIOSANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PRECISA CONTRATAR UN PROFESIONAL CON EL SIGUIENTE PERFIL:

Puesto: **Coordinador/a de Ensayos Clínicos**

Número de plazas a cubrir con este perfil: 1

Convocatoria: REF: 2021.EMP. EE.CC. HEMATOLOGÍA.CABUEÑES

Ubicación del puesto: Servicio de Hematología. Hospital Universitario de Cabueñes, Gijón

FUNCIONES:

- Coordinación de ensayos clínicos y estudios observacionales en el Hospital Universitario de Cabueñes de Gijón
- Recogida e introducción de datos en bases de datos.
- Recogida e introducción de datos en los diferentes cuadernos de recogida de datos (papel o electrónico).
- Facilitar la comunicación entre el Promotor (monitor, entrada de datos, farmacovigilancia, etc.) y el Investigador y su equipo.
- Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente.
- Coordinar citas con los monitores, asistir a visitas de pre-selección, visitas de inicio y visitas de monitorización.
- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos, conocer el calendario de pruebas de cada ensayo y los procedimientos que requiere cada uno de ellos.
- Resolver las discrepancias (queries).
- Cumplir con los cortes de bases de datos.



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

- Informar a tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Promotor (24 horas).
- Asistir a las Reuniones de Investigadores.
- Procesar, almacenar y enviar muestras biológicas (sangre, orina, biopsias, tejidos) a los diferentes laboratorios centrales.
- Dispensación y educación en la toma de medicación de estudios orales, (IVRS) tras visto bueno del Investigador Principal.

REQUISITOS

- Grado Universitario del ámbito de Ciencias de la Salud.
- Experiencia acreditada de, al menos, cinco años en el puesto de ámbito hospitalario.
- Manejo de la Historia Clínica
- Manejo de Guías de Buena Práctica Clínica (GCP, Internacional Conference on Harmonization).
- Conocimiento del marco normativo y legal; Directiva 2001/20/CE, el RD 223/2004, la Ley de Investigación Biomédica, la Ley 15/1999, de protección de Datos de Carácter Personal, Buenas Prácticas Clínicas (Good Clinical Practice).
- Nivel avanzado de Microsoft Office (Outlook, Word, Excel, Access y Power Point)
- Manejo de muestras clínicas y su logística.
- Conocimiento de paquetes informáticos generales. Uso de herramientas online para recogida de datos: Oracle, Inform, Datatrack, Medidata Rave, entre otros.
- Capacidad de manejo de aplicaciones informáticas de gestión, sistemas multimedia y páginas web.
- Nivel de inglés acreditado B2 o superior.



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN
EXPEDIENTE y MÉRITOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA	35 Puntos	Será baremada entre todos los candidatos
NIVEL DE INGLÉS	5 Puntos	A- 1 punto B- 2 puntos C- 3 puntos
EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES (FINBA, SESPA u otras instituciones del Servicio de Salud)	20 Puntos	Currículum
ENTREVISTA PERSONAL	40 Puntos	Valoración a criterio del Tribunal

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Presidente: Esther González García. Hematología HUCAB

Vocales:

- Rubén Fernández Álvarez. Hematología HUCAB
- Carmen Fernández Álvarez. Hematología HUCAB
- Verónica Robles Marinas. FEA Hematología-Tutor de residentes
- Charo Arenas, Responsable Ensayos Clínicos FINBA

CONDICIONES DEL CONTRATO

Modalidad contractual: obra o servicio

Tipo de jornada laboral: completa (40 horas semanales)

Duración del contrato: 12 meses con posibilidad de ampliación

Retribución: 22.000€ brutos anuales

Fecha prevista de alta: marzo 2021



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

FORMA Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán por e-mail a la dirección rrhh@finba.es, con el asunto: **“2021.EMP. EE.CC. HEMATOLOGÍA.CABUEÑES” desde las 00:00 del 02 de marzo hasta las 23:59 horas del 09 de marzo de 2021.**

Se presentará CV y copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se llevará a cabo un proceso de revisión de las candidaturas recibidas. Se publicará en el tablón de anuncios de la web del Hospital Universitario Central de Asturias (www.hca.es) y en la web de FINBA (<https://finba.es>) y del ISPA (www.ispasturias.es) un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días naturales para la subsanación de defectos. En caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el candidato desiste de su solicitud.

Finalizado el proceso de admisión por parte del Tribunal, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede web de FINBA e ISPA, la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de cinco días naturales para alegaciones. Si a juicio del tribunal, las puntuaciones obtenidas por los candidatos aconsejaron realizar una entrevista personal, se publicará en el mismo un listado de hasta un máximo de cinco candidatos cuya curricula y puntuación se adapte mejor a los criterios establecidos y se pondrá en marcha una segunda fase consistente en una entrevista personal con los mismos. La entrevista personal se desarrollará mediante medios telemáticos.

Finalizado el proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del HUCA y en la sede Web de FINBA e ISPA la resolución para la contratación.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.